

RESOLUCIÓN N.º 080/22

GENERAL PICO, 30 de junio de 2022

VISTO:

La nota del consejero docente de la Facultad de Ingeniería de la UNLPam Dr. Federico KOVAC, la cual solicita la elevación de la propuesta del "Taller de Capacitación en Inteligencia y Educación Emocional" y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota se pone a consideración la propuesta "Taller de capacitación en Inteligencia y Educación Emocional" que se presenta como actividad académica extracurricular de la Facultad de Ingeniería

Que mediante Resolución del Consejo Directivo N.º 067/19 se aprueba el Plan Estratégico de la Facultad de Ingeniería (PEFIng) 2019-2023 que establece políticas de extensión y vinculación a mediano y largo plazo, así como llevar adelante metas estratégicas para la formación de grado y posgrado.

Que el "Taller de capacitación en Inteligencia y Educación Emocional" tiene como objetivo iniciar la capacitación de docentes de asignaturas del primer año de carreras de la Facultad de Ingeniería en Inteligencia Emocional, con el objetivo de incorporar las técnicas que esta propone en las asignaturas del primer año.

Que el Taller propuesto está destinado a los docentes afectados a asignaturas del primer año de las carreras de la Facultad de Ingeniería.

Que el desarrollo del taller estará a cargo del Dr. Ricardo PASAMAN ZNACOVSKI, DNI 22.582.782.

Que el taller no tiene costos ni honorarios, por lo que no requiere financiamiento.

Que la actividad académica extracurricular descripta en el Anexo I, se ajusta a los términos de la Resolución N.º 071/03 del Consejo Directivo.

Que el Consejo Directivo en reunión Ordinaria del día 30/06/2022 trató sobre tablas y aprobó por unanimidad el despacho presentado por la Comisión de Extensión y Bienestar Estudiantil.

POR ELLO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la actividad de capacitación denominada "Taller de capacitación en Inteligencia y Educación Emocional" cuyos detalles se especifican en ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar certificados de asistencia a quienes participen, según los términos de la Resolución N.º 071/03 del Consejo Directivo y las características detalladas en ANEXO I de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar certificado que acredite la actividad desarrollada al Responsable de la propuesta según se detalla en cada ANEXO I de la presente resolución.



**FACULTAD DE INGENIERÍA**  
**Universidad Nacional de La Pampa**

2022: 40 años de Malvinas.  
Soberanía y Memoria

Resol. N.º 080/22

**ARTÍCULO 4º.-** Regístrese, élévese a Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, a las y los Docente responsables de la actividad, difúndase a la comunidad, cumplido archívese.-

GBP

## ANEXO I

**A. Nombre de la actividad:** "Taller de capacitación en Inteligencia y Educación Emocional"

**B. Características de la actividad:** Taller.

**C. Objetivos:** El objetivo central del presente taller es iniciar la capacitación de docentes de asignaturas del primer año de carreras de la Facultad de Ingeniería en Inteligencia Emocional, con el objetivo de incorporar las técnicas que esta propone en las asignaturas del primer año.

**D. Contenidos Mínimos:**

- Introducción a la Educación emocional
- Práctica de conciencia del Yo
- Evaluación emocional inicial
- Stress
- Teoría de las emociones / Marco conceptual de las emociones
- Práctica de roles
- Desarrollo conceptual de Bienestar
- Métodos de intervención
- Como hacer una evaluación emocional, modelos
- Práctica emocional
- Evaluación emocional final. Examen

**E. Crédito horario:** El taller tiene una duración de 5 h a desarrollarse en un encuentro.

**F. Bibliografía:**

- Goleman, D. "La Inteligencia Emocional" (2004) Ed. Vergara.
- Goleman, D., Senge, P. "Triple Focus" (2016) Ed. Ediciones B.
- Programa de reducción del Stress basado en Mindfulness. Linda Lehrhaupt y Petra Meibert. Ed Kairos 2018.
- Las Casualidades no existen. Borja Vilaseca. Ed Vergara. 2021
- Vivir con plenitud las crisis. Jon Khabat Zinn. Kairos 5ta Ed 2021
- Educación Emocional y Bienestar. Rafael Bizquerra. Ed Wolters Kluwer. 2000

Resol. N.º 080/22

- Manual de Psiquiatría Palomo / Jimenez Arriero. Ed Marte 2008

**G. Destinatarios:** docentes afectados a asignaturas del primer año de las carreras de la Facultad de Ingeniería.

**H. Cupos:** mínimo 4 personas, máximo 15

**I. Personal responsable y colaboradores.** La capacitación estará a cargo del Dr. Ricardo PASAMAN ZNACOVSKI.

**J. Cronograma previsto** Un encuentro con fecha a definir.

**K. Lugar donde se desarrollará y equipamiento necesario.** La actividad se desarrollará en el Centro Universitario. Se requiere un aula por 5 h. No es necesario equipamiento adicional.

**L. Requisitos de inscripción.** Estar afectado a una asignatura del primer año de la Facultad

**M. Requisitos de aprobación.** No se prevén instancias de evaluación.

**N. Características de la Certificación:** se entregarán certificados de asistencia a los participantes.

**O. Arancelamiento:** el taller no posee aranceles, es gratuito para los participantes.

**P. Costos detallados y forma de financiamiento.** El taller no tiene costos ni honorarios, por lo que no requiere financiamiento.